

Acta No 5

Corrientes, 28 de Octubre 2022

\* En la ciudad de Corrientes, a los veintiocho días del mes de Octubre del año 2022 encuentran presente en el primer piso del CPAPC sala de reuniones, del CPAPC por esta convocatoria el Director, se encuentran presentes:

1. Presidente: Dr. José Pedro Costela
2. Secretario: Dr. Arturo César González
3. Tesorero: Dr. Juan Manuel Bobadilla
4. Vocal: Dra. Gladis Avalos
5. Vocal: Dra. Lilian Jarocki.

Se trata el siguiente orden del día:

- \* Lectura y aprobación del acta anterior.
- \* Informe por presidencia de actividades.
- \* Se da inicio a la reunión con la lectura y aprobación del Acta anterior. Por presidencia se informa que el 31-10 se reunió con los Senadores Noel Breard, Diego Jesús González y en otra reunión Ver Torres. El Presidente fue invitado por la Facultad de Derecho a concurrir a la segunda jornada de Consumidores tipo vulnerables, también participó de una charla con el Ministerio Público, respecto al nuevo Código Procesal Penal con gran concurrencia, también participó de la asunción de las nuevas autoridades del Consejo Profesional de Arquitectos de Corrientes. Informa que el próximo 31 de Octubre se realiza en todo respecto del nuevo Código Procesal Penal en las instalaciones del CPAPC. Se participó por invitación del Ministro de Ciencia y Tecnología, a una jornada en el Solon (Futbol Sur). Nos reunimos con el Presidente de la Cámara

Federal para transmitir nuestra inquietud respecto a la apertura plena de los Juzgados Federales. Se editó el Colegio una charla organizada por el Instituto de Derecho Penal "delitos contra la integridad sexual". El Instituto de Derecho Agrario participó del encuentro de Colegios de Abogados, se participó de la apertura de la Corte de Apelaciones de Isla, Darwin de la UNNE, donde estuvo presente el Decano de la Facultad de Derecho.

\* Atento a la proximidad del cierre del ejercicio contable nos comunicamos con la contadora para tener una aproximación del tiempo que le llevará confeccionar nuestro primer balance de gestión. La misma nos informó que lo que más le demora es la entrega del balance anterior que lo está confeccionando otro estudio contable, que una vez obtenido este, no demoraría más de treinta y cuatro y cinco días. Atento a esto la próxima Asamblea General Ordinaria de memoria y balance se llevará adelante una vez que el Estudio Contable nos informe que tiene confeccionados y aprobados los balances por el Consejo de Ciencias Económicas de los Ejercicios n° 20 del 2020-2021 y el Ejercicio n° 21, del 2021-2022.

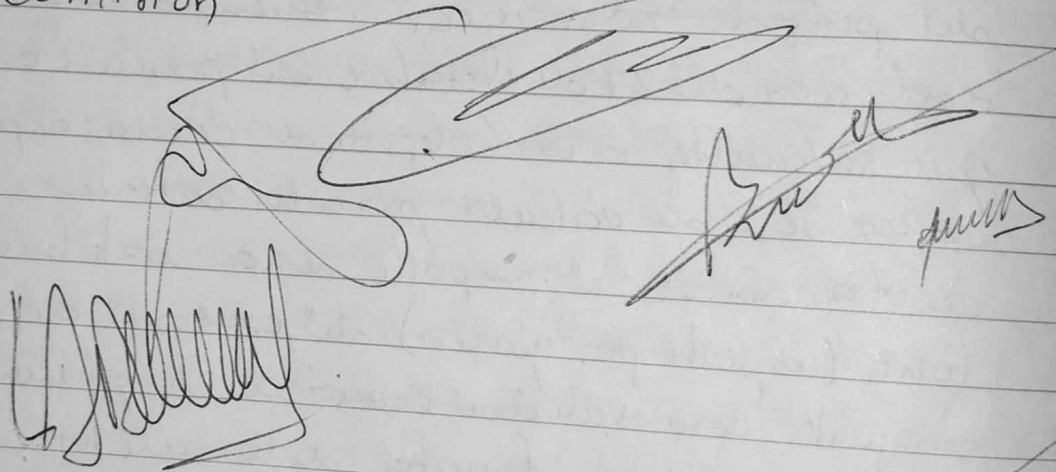
Por Secretaría se procederá a los cursos relativos a la Asamblea General Ordinaria que se cumplen con los recaudos antes mencionados, cumpliendo con las formalidades exigidas por el Decreto Ley 119/01, con el siguiente orden del día: 1) lectura y conscripción de los memoria, balances, inventario y el presupuesto

9

de gastos y cálculos de recursos del ejercicio siguiente e informes anuales del Directorio; 2) Elección de dos asambleístas, para que en representación de la Asamblea firmen el acta que se labre, en conjunto con las autoridades de la misma.

\* Se lee la resolución del Consejo Superior de Colegios de Abogados de la provincia de Corrientes, respecto de cuál será el cálculo para el pago de la cuota anual del período 2021-2022. Teniendo en cuenta esta resolución del 27 de Octubre del presente año, por la que se faculta a los Colegios de Circunscripción, a tomar como base de cálculo para la determinación de la cuota anual, el importe de la contribución obligatoria (aporte por juicio) del año en curso que más se ajuste a su realidad económica y financiera, a fin de que puedan afrontar de la mejor manera sus obligaciones. Atento a que se ha variado el monto de aporte por juicio en varias oportunidades en el año y que muchos matriculados y abogados cumplidos con la obligación de aporte mínimo según los años del ejercicio: 10 aportes, 15 aportes y 20 aportes, respectivamente. Y si tomamos el monto actual para calcular la cuota, tendrían un saldo deudor, por lo que por precedencia se expresó que el CPAPC es una persona de derecho público no estatal, que como tal no persigue un fin de lucro, pero tampoco se puede desfinanciar, la institución propone tomar un monto intermedio para fijar el monto de la cuota anual, luego de un intercambio de ideas se decide tomar por única vez el monto de seiscientos pesos (\$600) que se aplicó en el 2022.

como base de cálculo. En caso de que al  
fin matriculada haya abonado su cuota  
anual antes del cierre del ejercicio contable al  
monto actual de mil doscientos pesos (\$1200)  
la diferencia se tomará como parte de pago del  
ejercicio siguiente, como autoriza el Consejo  
Superior. Se dejó a cargo de la Secretaría  
la redacción de la resolución tomada por esta  
Comisión



The image shows several handwritten marks on the page. On the left, there is a large, dense scribble that appears to be a signature or a set of initials. To the right of this, there is a large, loopy scribble that also seems to be a signature. Further to the right, there is a signature that reads "Juan" followed by a small arrow pointing to the right. Below these signatures, there are two long, parallel diagonal lines drawn across the page.